

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de agosto del 2016, el Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes a la esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Pesca y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que con uso de sus facultades establezca dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, una partida para construir un Centro Estatal de Investigación Pesquera en el Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

*“Que una de las principales actividades económicas internas en el Estado de Guerrero es el de la **PESCA**, generando este rubro un sin fin de empleos de manera directa e indirecta, tan solo en su autoconsumo. Si bien es una actividad local esta actividad establecería aun mas desarrollo, trabajo y bienestar social si se logra expandirse no solo en el autoconsumo local, sino en el consumo de otros Estados y porque no, a nivel internacional.*

*Guerrero cuenta con 522 kilómetros de litoral y cerca de 70 mil hectáreas de aguas lagunares y continentales para el desarrollo de la pesca y la acuicultura. En 2012 unos 17 mil guerrerenses (en su mayoría pescadores improvisados) se dedicaban a la captura pesquera y la acuicultura. Se agrupaban en 409 cooperativas y un 7.5% de ellos en otras formas de organización. El 92.7% de las cooperativas eran ribereñas, 5.4% acuícolas, 1.2% de pesca deportiva y servicios turísticos, y un magro 0.7% de alta mar. El sector se caracteriza por pesquerías de*

*pequeña escala, principalmente de subsistencia, con escaso desarrollo en infraestructura.*

*En el año 2009 los principales productos pesqueros de Guerrero, eran el guachinango (741 toneladas u 11.3% de la producción nacional), charal (537 toneladas o 22.5% de la nacional) y langostino (268 toneladas o 12.1% de la nacional). En los dos primeros se situaba en el segundo lugar entre las entidades del país, y en el último, en el tercer lugar. Sin embargo, en peso la especie mas capturada fue la mojarra.*

*En el 2014, su volumen de producción pesquera en peso desembarcado fue de apenas unas 14,900 toneladas (cifra similar a la de 1985), menos del 1% de la Nacional. Guerrero ocupa así el lugar 16 en volumen pesquero desembarcado a nivel nacional, y el último lugar entre los estados costeros del país.*

*A pesar del incremento en el volumen de inversión gubernamental en los rubros productivos, el estatus económico de los productores ha sufrido cambios mínimos. Por otra parte, si bien Guerrero está dotado de cuerpos lacustres, su acuicultura está poco desarrollada. En el 2012 había en el estado 474 unidades de producción acuícola, distribuidas en 11,566 hectáreas. Y en el 2011, los principales productos acuícolas en Guerrero fueron tilapia, guachinango, camarón, bagre de canal y trucha arcoíris (con una producción estimada de 996.7, 536.8, 109.0, 506.9 y 19.1 toneladas, respectivamente). En 2012 había en Guerrero cinco Centros Acuícolas para producción de organismos, pero solo un par de ellos operaba. La producción de crías, alevines, huevos y postlarvas, muy limitada y marginal hasta antes de 2010, terminó por desaparecer después de dicho año.*

*El bajo crecimiento de la actividad agropecuaria y pesquera en Guerrero se debe, entre otros factores, al escaso desarrollo de capacidades técnicas, productivas y empresariales; una innovación tecnológica insuficiente; bajos niveles de productividad; insuficiente financiamiento; baja capacidad operativa formal para adoptar una estrategia fitozoosanitaria efectiva, acceso limitado a los mercados y sobre todo un inacabado plan de manejo pesquero.*

*En la actualidad el INAPESCA, es un Órgano Público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.*

*El Instituto Nacional de Pesca es la única institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, sus problemas de desarrollo y administración.*

*Las labores que se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionan a la autoridad pesquera y acuícola bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático.*

*Que la INAPESCA tiene los denominados CRIPS (Centros Regionales de Investigación Pesquera) como auxiliares para la investigación y desarrollo de los Estados en donde se encuentra dicho centro, siendo instituciones regionales de excelencia científica y tecnológica, dotadas de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria de los Estados y del País.*

*En México tenemos 17 Estados costeros, de estos 17 Estados 13 tienen Centros Regionales de Investigación Pesquera, algunos inclusive dos sedes, pero existen 4 Estados que no lo tienen, por lo tanto, no cuentan con la tecnología adecuada para hacer estudios esenciales para la preservación de los productos pesqueros, pero sobre todo la capacitación, consultoría e investigación científica que ayude a los pescadores, al hablar de 4 Estados sin CRIPS nos referimos a Jalisco, Chiapas, Tabasco y, claro el Estado de Guerrero.*

*En Guerrero es de urgente necesidad que se establezca un CRIP, para mejorar las artes de pesca, saber cuándo respetar el crecimiento de los peces, saber que tipo de pescado tenemos en nuestro Estado y cuando saber el respetar su pesca, hoy ya no tenemos la misma pesca de antes hay productos que ya lo hemos extinguido, que ya no existen por ejemplo en playas de Acapulco, que tenemos que pedir ayuda a personas de fuera y algunos otros centros cercanos para investigar que está pasando en nuestros mantos lagunares y marítimos, cuando*



*los peces mueren o simplemente se extinguen a causa de la pesca furtiva, sin tener a alguien que pueda mediante métodos tecnológicos y científicos guiar a los pescadores para mejorar su pesca y sobre todo tener una mejor calidad de vida.*

*Hoy compañeros diputados, la pesca no es la misma que hace algunos años, los pescadores están muriendo de hambre, no tienen que vender, no tienen con que llevar a sus hijos al doctor, ni sobre todo pagar una urgencia médica cuando en su mayoría ellos no tienen acceso a la seguridad social de salud, la pesca ha disminuido, y déjenme decirle que así como otros Estados, nosotros también, merecemos el tener un Centro Estatal de Investigación Pesquera que venga a ayudarnos, que venga a brindar más economía a sus pescadores y por ende al Estado de Guerrero, no es posible que ya ni siquiera el autoconsumo este funcionando, muchos restaurantes traen su pescado y camarón, así como conchas de otros Estados, cuando nunca antes pasaba eso, y hoy esto ha dejado una marca de pobreza para el sector pesquero en nuestra entidad”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de agosto del 2016, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto

a la división de poderes a la esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Pesca y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que con uso de sus facultades establezca dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, una partida para construir un Centro Estatal de Investigación Pesquera en el Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes a la esfera de competencia, exhorta al Congreso de la Unión y a las Comisiones Legislativas de Pesca y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que con uso de sus facultades establezcan y etiqueten dentro del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, una partida para construir un Centro Regional de Investigación Pesquera en el Estado de Guerrero.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Presidente del Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos procedentes.

**TERCERO.-** Désele la más amplia difusión para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial web de este Poder Legislativo y en tres medios de comunicación de mayor circulación en el Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL PILAR VADILLO RUÍZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**GUERRERO**  
2015-2018

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE CON USO DE SUS FACULTADES ESTABLEZCA DENTRO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, UNA PARTIDA PARA CONSTRUIR UN CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL ESTADO DE GUERRERO.)